



TEMUCO,

19 JUN. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 876, 911,943,954,955, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Rosa Rayin Llanquileo			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc, 12 planchas 5V y 12 apoyos de cemento	5998822
02.-	Victor Parra Ocares			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc, 12 planchas 5V y 12 apoyos de cemento para construcción de pieza por hacinamiento.	En digitación
03.-	Claudia Espinoza Lincuante			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc, 12 planchas 5V y 12 apoyos de cemento, por situación de hacinamiento de referida y su hija.	967419

04.-	Daniela Ormeño	Suarez	Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc, 12 planchas 5V, y 12 apoyos de cemento, por situación de hacinamiento de referida y conviviente.	34024
05.-	Fresia Fredes	Figueroa	Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc, 12 planchas 5V, 12 apoyos de cementos, por hacinamiento de referida y sus hijos.	2198474

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



"Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social